

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESO_CURSO 2017/18

La evaluación trimestral y final de los alumnos estará basada en los siguientes aspectos:

- Resultados de las pruebas, tanto orales como escritas, realizadas a lo largo del curso.
- Valoración de la calidad y adecuación del trabajo diario de los alumnos.
- Criterios de evaluación comunes de promoción y titulación del alumnado recogidos en el Proyecto Educativo del centro

Al ser un proceso de evaluación sumativa e integradora, no se elimina materia ni hay recuperación de las distintas evaluaciones. Los alumnos realizarán al menos dos pruebas generales por trimestre.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Bloque 1 (Listening) 10%

Bloque 2 (Speaking) 20%

Bloque 3 (Reading) 20%

Bloque 4 (Writing): Vocabulary 15%

Grammar 15%

Production 20%

Se realizarán dos pruebas, como mínimo, por trimestre en las que el alumno deberá demostrar los conocimientos adquiridos en los cuatro bloques. La media de las notas de los exámenes constituirá el **50% de la nota final**.

Valoración del trabajo personal del alumnado:

1. Calidad y adecuación de cuadernos, tareas (tanto de clase como de casa) y uso del inglés (15%)
2. Projects (20%)

Estas notas constituirán el **35%** para la emisión de la **nota final**. No obstante, estos porcentajes se adaptarán a las características y peculiaridades de cada uno de los grupos y modalidades, buscando siempre el beneficio del alumno.

Criterios de evaluación comunes de promoción y titulación del alumnado recogidos en el Proyecto Educativo del centro: (15% de la nota final)

1. Ser capaz de realizar lectura comprensiva, expresarse por escrito y expresarse correctamente en público, de manera competente, comprensible, razonada y correcta y con la terminología específica de cada materia.
2. Ser capaz de aprender por sí mismo y demostrar curiosidad científica y creatividad, aplicando los métodos de investigación y resolución de problemas al trabajo individual y en equipo.
3. Cumplir las normas de convivencia del centro, incluyendo la honestidad en la realización de pruebas y trabajos, respetando a todos los miembros de la comunidad educativa, a las instalaciones y al mobiliario.
4. Ser capaz de asumir hábitos de estudio y aplicarlos al trabajo individual y en equipo.
5. Asistir a clase, llegar a tiempo y colaborar sistemáticamente en la realización de tareas.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El alumnado que no alcance los objetivos establecidos para su nivel tendrá que presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre fijada por Jefatura de Estudios. Al alumno/a se le entregará en junio los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estructuras léxico-discursivas a alcanzar en dicha prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SEPTIEMBRE

Para la superación de dicha prueba el alumno deberá obtener un mínimo del 50% de la calificación total de la prueba extraordinaria

ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON LA MATERIA O ÁMBITO PENDIENTE

El profesorado de aquellos alumnos que han promocionado sin haber superado la materia de inglés del curso 2016-2017 realizará el preceptivo seguimiento académico de los mismos.

Los alumnos aprobarán la asignatura pendiente si:

1. Son capaces de **superar satisfactoriamente la segunda evaluación del curso** que estén realizando actualmente (con los criterios establecidos por el departamento para ese nivel).
2. En caso contrario, podrán presentarse a **una convocatoria extraordinaria el martes 10 de mayo a las 16:45 en el aula 15**. Los contenidos, objetivos y criterios de evaluación serán los mismos del curso al que se presenta. Los criterios de evaluación serán los mismos que se aplican en la prueba extraordinaria de septiembre.
3. Si, aun así, el alumno llega a junio con la asignatura de inglés de cursos anteriores pendientes, aprobará la materia pendiente si obtiene una **evaluación mínima de 4 en el curso actual** en la convocatoria ordinaria de junio.
4. De no ser así, el alumno se podrá presentar en **la convocatoria extraordinaria de septiembre** y superar tantas pruebas como niveles pendientes tenga. Los contenidos, objetivos y criterios de evaluación, serán las que se hayan indicado en el informe individualizado de junio. Los criterios de evaluación serán los mismos que se aplican en la prueba extraordinaria de septiembre. La fecha de la convocatoria será la indicada por jefatura de estudios.